

¿CÓMO IMPORTAR EN VENEZUELA?

Por: Abog. Pedro Mojica - Director de Bresan Aduanas C.A

En principio podríamos responder lo primero es **verificar el régimen jurídico aplicable a las mercancías**. Esto es, determinar los **pagos correspondientes** a los gravámenes aduaneros (denominados impuestos de importación), la **tasa por servicio de aduana y el Impuesto al Valor Agregado** (este impuesto es un crédito fiscal recuperable para los contribuyentes del mismo).

Es necesario saber además, **si la importación de estas mercancías** comportan un pago efectivo o no (podrían estar exentas, exoneradas, desgravadas por una acuerdo internacional o beneficiarse de un régimen aduanero determinado).

A la par, es necesario conocer si las mercancías **se encuentran sujetas para su importación al cumplimiento de un régimen legal** (requisito previo) o si sobre la misma priva una prohibición general. Ese escenario debe ser claramente establecido antes de realizar cualquier otro paso en la **negociación y pago de las mercancías**. Así sabremos si la operación es factible, **los costos tributarios asociados y los tiempos de trámite** en los casos en los cuales corresponda.

Definido ese primer escenario entonces corresponderá **verificar** cuál es la mejor manera de realizar la operación del comercio internacional, seleccionando el INCOTERM* mas **conveniente a los intereses** de las partes o celebrando contratos internacionales cuando el caso lo amerite.

Dependiendo de la forma en la cual se realice la **negociación** con el **proveedor**, el comprador venezolano tendrá o no la obligación de contratar fletes internacionales o servicios de otras empresas en origen. **En la práctica los Incoterm** mas usados son: 1) Transporte pagado hasta (CPT) y Transporte y seguro pagado hasta (CIP), los cuales aplican para cualquier tipo de transporte. 2. Costo y Flete (CFR) y Costo Seguro y Flete CIF), para transporte marítimo.

los únicos, pero si los más usuales porque en ellos el **pago del transporte y el seguro**, cuando corresponde, es realizado por el **vendedor** de las mercancías. **Los costos de puerto, gestión logística y transporte** completan el estimado del **presupuesto** requerido para la operación.

Una operación comercial planificada con tiempo suficiente y con asesoría especializada garantiza certeza, **optimización de costos y cumplimiento de obligaciones legales**, porque hay que salir rápido de la aduana pero hay que salir bien. Estamos para ayudarle a cumplir estos objetivos.

***Términos del comercio internacional.**

Contacto:

+58 414-3024885 / +58 (212) 331 18 21

